



**AYUNTAMIENTO**  
**de la Villa de**  
**13592 MESTANZA**  
**(Ciudad Real)**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA**  
**POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 22**  
**DE NOVIEMBRE DE 2.015**

**SRES. ASISTENTES:**

**Presidente**

D. Santiago Buendía Ruiz

**Concejales**

D. Raúl Muñoz Gallego

D. José Antonio Nieto Gómez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Encarnación Juárez Ramírez

D. Antonio Pareja Salcedo

D<sup>a</sup> Juana Aranda Barato

**Secretario**

D. Pedro Sánchez Segovia

*En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Mestanza, cuando son las 18,04 horas del día veintidós de noviembre de dos mil quince, se constituye en sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Buendía Ruiz, previamente convocados y notificados del Orden del Día, los señores concejales componentes del mismo.*

*Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Emilio Vozmediano Barato.*

*Antes del comienzo de la sesión, la Alcaldía-Presidentencia pide a los miembros integrantes de esta Corporación Municipal y demás asistentes, se guarde un minuto de silencio por las víctimas de la masacre ocurrida el viernes 13, en Francia; como muestra de solidaridad...*

*Comprobado por el Sr. Secretario que hay suficiente número de miembros para poder adoptar acuerdos validos, la Presidencia declara abierta la sesión pasando seguidamente a discutirse el siguiente orden del día:*

**PUNTO PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR,**  
**APROBACIÓN SI PROCEDE.**

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 30-09-2015, distribuida con la convocatoria.

No habiéndose producido observación alguna, por unanimidad de los asistentes, se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, de fecha 30 de septiembre de 2015.

**PUNTO SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE SOLICITUD A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FOMENTO, DE UNA TARJETA DE TRANSPORTE DE VIAJEROS CLASE V.T. (TAXI) PEDANÍA EL TAMARAL.**

Conocido el contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular (P.P.) en este Ayuntamiento de Mestanza (C. Real); y, en base a que la pedanía de Solanilla del Tamaral se encuentra geográficamente a más de 20 Kms., del núcleo de población de Mestanza, y de 40 kms. de la ciudad de Puertollano. Considerándose que Mestanza y El Hoyo ya tienen su licencia de Taxis, cabría la posibilidad que para el núcleo de población de Solanilla del Tamaral se pudiera crear y conceder también su licencia de Taxis; más aún, habiendo interesados en que se le conceda.

Abierto debate, interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista (PSOE) Sr. Pareja Salcedo, quien viene a manifestar que la creación y concesión de esta clase de licencias al igual que pasa con las farmacias vendrá principalmente determinado por el número de habitantes en el núcleo de población; y, en cuanto a la existencia de interesados en que se les conceda esta clase de licencia, estos mismos interesados deberían, en su caso, formular la correspondiente solicitud de licencia siempre y cuando la Dirección Provincial de Fomento autorice la creación de una plaza o licencia más de Taxis en esta Entidad Local. No obstante, todo lo que sea beneficioso para el pueblo, bien recibido sea. Por nuestra parte, estamos de acuerdo en esta Moción.

No habiéndose producido más intervenciones.

Y, en razón de lo anteriormente expuesto, tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (seis) en votación ordinaria, por SEIS VOTOS A FAVOR (cuatro votos del Grupo Municipal Popular, dos votos del Grupo Municipal Socialista), NINGÚN VOTO EN CONTRA y NINGUNA ABSTENCIÓN, el Pleno de este Ayuntamiento, por UNANIMIDAD, acuerda: Aprobar la Moción del Grupo Municipal Popular (P.P.) en los términos siguientes: Solicitar a la Dirección Provincial de Fomento, una tarjeta de transporte de viajeros clase V.T. (Taxis) para el núcleo de población de Solanilla del Tamaral, Pedanía de Mestanza (C. Real).

Que se obtenga y remita a la D.P. de Fomento, certificación del acuerdo municipal adoptado para conocimiento, constancia y efectos oportunos.

**PUNTO TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SOLICITUD A SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE REDACCIÓN INFORMES JURÍDICOS SOBRE DETERMINADAS MATERIAS.**

Conocido el contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular (P.P.) en este Ayuntamiento de Mestanza (C. Real); y, en base a que en los cinco meses que el Partido Popular lleva gobernando este Municipio, se ha dado cuenta que hay cosas que cambiar o cosas nuevas a crear y que la vecindad demanda para el próximo año 2016 y que a día de hoy podemos tomar una decisión antes del inicio del nuevo año. Por enumerar algunas de ellas son:

- Bajar el Impuesto de Bienes Urbanos.
- Eliminar en los Presupuestos de 2016 dos puestos (RPT) fijos y adaptar la partida presupuestaria a uno, dos o tres Planes de Empleo Locales según necesidades.
- Contratar una empresa que gestione el agua o municipalizarla para que su coste baje.

- Reflejar en los presupuestos de 2016 una partida para el pago de kilometraje a aquellos concejales que su residencia habitual la tienen en otra población diferente.

Dadas las oportunas explicaciones sobre los motivos/razones que ha llevado al Grupo Municipal Popular (P.P.) presentar la referida Moción; y, abierto debate ...

Y, en razón de lo anteriormente expuesto, tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (seis) en votación ordinaria, por CUATRO VOTOS A FAVOR (cuatro votos del Grupo Municipal del Partido Popular), DOS VOTOS EN CONTRA (dos votos del Grupo Municipal Socialista), y NINGUNA ABSTENCIÓN, el Pleno de este Ayuntamiento, por mayoría, acuerda: *Aprobar la Moción del Grupo Municipal Popular (P.P.) en los mismos términos y contenido que anteceden.*

#### **PUNTO CUARTO.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL / EJERCICIO 2014, APROBACIÓN SI PROCEDE.**

*Vista la Cuenta General de este Ayuntamiento de Mestanza, correspondiente al ejercicio económico de 2014, y que está integrada por los siguientes documentos:*

- o Liquidación del Presupuesto.
- o Información sobre ejecución presupuestaria.
- o Información sobre el Endeudamiento.
- o Información sobre Operaciones no presupuestarias.
- o Información sobre Tesorería.

Visto, asimismo, el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 30 de septiembre de 2.015.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa por la vigente legislación.

Y, considerando que esta Cuenta General ha sido expuesta al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 198 de fecha 07 de octubre de 2015, por plazo de quince días y ocho más, no habiéndose presentado reclamaciones alguna.

No habiéndose producido intervenciones; el Pleno de esta Corporación Municipal, tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (seis) por SEIS VOTOS A FAVOR (Cuatro votos del Grupo Municipal del Partido Popular, y dos votos del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español), NINGÚN VOTO EN CONTRA Y NINGUNA ABSTENCIÓN, por UNANIMIDAD, acuerda:

Aprobar la Cuenta General de esta Entidad Local de Mestanza, correspondiente al ejercicio económico de 2014; y rendirla al Tribunal de Cuentas.

#### **PUNTO QUINTO.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y VOCALES DE MESA ELECTORAL "A" (MESTANZA), CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES, DICIEMBRE 2015.**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede al sorteo público para la designación de titulares de Presidente y Vocales y sus respectivos suplentes.

En primer lugar, se procede a la designación de Presidente de la Mesa, tanto titular como suplentes; el resultado de este proceso es como sigue:

**TITULARES:**

Presidente: D<sup>a</sup> Nuria ANDÚJAR PÉREZ

**SUPLENTES:**

De Presidente: D<sup>a</sup> Alicia JUÁREZ ALONSO

De Presidente: D<sup>a</sup> Cristina MARTÍN CALLE

Seguidamente, se procede a la designación de Vocales, tanto titulares como suplentes.

El resultado de este otro proceso, es como sigue:

**TITULARES:**

1<sup>er</sup> Vocal: D. Pedro-Francisco VALVERDE GARCÍA

2<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío CALERO VOZMEDIANO

**SUPLENTES:**

De 1<sup>er</sup> Vocal: D. Segundo BUENDÍA BARATO

De 1<sup>er</sup> Vocal: D. Alberto BUENDÍA CALERO

De 2<sup>o</sup> Vocal: D. Enrique CALERO RAMÍREZ

De 2<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Rosa FERNÁNDEZ JUÁREZ

Concluido el sorteo público con el resultado antes expresado; y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, esta Corporación Municipal ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

**Sección 001**

**Mesa "A"**

**TITULARES:**

Presidente: D<sup>a</sup> Nuria ANDÚJAR PÉREZ

1<sup>er</sup> Vocal: D. Pedro-Francisco VALVERDE GARCÍA

2<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío CALERO VOZMEDIANO

**SUPLENTES:**

De Presidente: D<sup>a</sup> Alicia JUÁREZ ALONSO

De Presidente: D<sup>a</sup> Cristina MARTÍN CALLE

De 1<sup>er</sup> Vocal: D. Segundo BUENDÍA BARATO

De 1<sup>er</sup> Vocal: D. Alberto BUENDÍA CALERO

De 2<sup>o</sup> Vocal: D. Enrique CALERO RAMÍREZ

De 2<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Rosa FERNÁNDEZ JUÁREZ

Así pues, de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Darse por enterado del resultado del sorteo público efectuado para la designación de los componentes de la Mesa Electoral "A", con motivo de las Elecciones Generales, diciembre 2015; y remitir a la Junta Electoral de Zona en Puertollano, copia del acuerdo adoptado conteniendo la relación de personas designadas

y datos personales, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27.2, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General antes citada.

Y, no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara terminado el acto levantándose la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual, como Secretario, doy fe. Certifico.

